

SISTEMA TELEMÁTICO DEL COMUNICACIÓN PREVIA DE DESPLAZAMIENTO EN ITALIA

Italia activa la Plataforma telemática de Comunicación previa de **Desplazamiento para las operaciones internas de "cabotaje" por empresas de transporte extranjeras**, a través del formulario UNI _CAB _UE.

Desde del 1 de marzo de 2017 está disponible para los fines de la comunicación preventiva de desplazamiento para la hipótesis de cabotaje de mercancías o pasajeros que se refiere el capítulo III del Reglamento (CE) nº 1072/2009 y en el capítulo V del Reglamento (CE) n.1073 / 2009, el modelo de comunicación UNI _CAB _UE dentro de la plataforma de desplazamiento europeo elaborado por el Ministerio de Trabajo y Política Social.

Como se prevé, a partir del 1 marzo de 2017, la empresa extranjera deberá cumplir con la **obligación de comunicación mediante el procedimiento anteriormente mencionado en línea** (ya no, como antes, mediante el envío del modelo de papel a la dirección de correo electrónico Cabotaggio.DistaccoUE@lavoro.gov.it).

Sin embargo, en el proceso de prueba - es decir, hasta el 7 marzo.- se considera en cada caso comunicaciones previas válidas las realizadas a partir del 1 de marzo, a través del correo electrónico antes mencionado.

A este respecto, debe tenerse presente que, de conformidad con el art. 10, Decreto Legislativo. N. 136 y D.M. 10 de agosto de, 2016 para las operaciones de cabotaje del proveedor de servicios extranjero tiene la obligación de presentar una declaración previa dentro de las 24 horas del día anterior a una primera operación.

También hay que señalar que para los desplazamientos ya comunicados por correo electrónico (como se mencionó permitida hasta el 7 de marzo) no se requerirá nuevo aviso a través del procedimiento en línea.

En caso de cancelaciones o cambios relacionados con las comunicaciones efectuadas por correo electrónico se procederá al envío de una notificación nueva a través de la misma plataforma que sustituirá a la anterior enviada por correo electrónico, pero con el debido respeto de los términos de la cancelación y cambios o, respectivamente, dentro de las 24 horas del día antes del evento o dentro de los 5 días después desde que se modifica el evento (en el campo "fecha de desplazamiento" va a ir en la fecha de comienzo real).

Con el fin de permitir una retroalimentación inmediata acerca de la eficacia y la oportunidad de las comunicaciones de los órganos de control, se considera necesario que estén siempre a bordo de los vehículos las copias de las comunicaciones (Ya fueran realizadas por correo electrónico o electrónicamente).

Como se aclaró por esta Inspección en la circular. 3/2016, teniendo en cuenta las especificidades de estas transacciones en el contexto de que no siempre es identificable ni un sujeto ni un lugar preciso de la ejecución del servicio, en la notificación se contendrá la siguiente información:

- Datos de identificación del prestador del servicio / empresa que desplaza (código único asignado por la empresa estatal perteneciente al proveedor de los servicios a efectos fiscales, de seguridad social o similares);
- Generalidades de los trabajadores desplazados.
- Duración de la publicación: la fecha de inicio y de finalización.
- Generalidades y domicilio del representante. Art. 10, apartado 3, letra. b) Decreto Legislativo 136/2016.
- Datos de la persona de contacto mencionado en el párrafo 4 del artículo 10.

También reafirma, en la compilación de modelo UNI_CAB_UE, que en la sección 3.1.1 relativa a la duración del desplazamiento se incluirán, respectivamente, la fecha de la primera operación de cabotaje llevado a cabo en el territorio nacional - La fecha de inicio del envío - Así como el de la última operación de cabotaje llevado a cabo antes de la salida de nuestro territorio - Fecha de finalización desplazamiento.

Cabe señalar, por último, cómo la empresa que va a realizar la por primera vez la transmisión de dicha notificación, tendrá que adquirir credenciales específicas para el acceso al sistema (<https://www.cliclavoro.gov.it/areariservata/Pagine/La-mia-home.aspx>) en el portal institucional del Ministerio de Trabajo y Política Social, a través del registro previo grabando sus datos. Con las credenciales que recibió en el momento de la inscripción para el "Cliclavoro", se accede al cuadro de "Azienda" (Empresa) - que aparece después de seleccionar el perfil de usuario - está en la zona restringida. A continuación, debe hacer clic en "Aggiungi" (Añadir) y proceder al registro de la empresa extranjera (Adjuntamos copia del manual en versión original para registrarse en el Portal del Cliclavoro).

Si tiene algún problema para acceder o rellenar, el Ministerio ha dedicado dirección de correo electrónico: DistaccoUE@lavoro.gov.it; Clic4Help@lavoro.gov.it